



**MEMORÁNDUM N° 02/17**

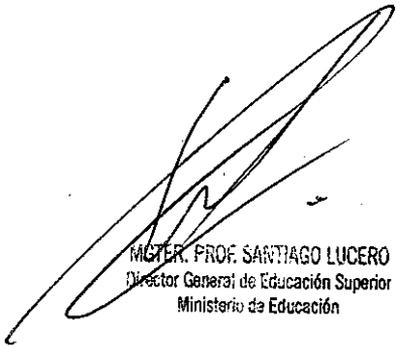
<b>PARA INFORMACIÓN DE: INSPECCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER Y PROF. SANTIAGO AMADEO LUCERO</b>
--	---

**ASUNTO: S/ DEJAR SIN EFECTO MEMORÁNDUM N° 08/12 DE ESTA  
DIRECCIÓN GENERAL.**

La Dirección General de Educación Superior informa a los Sres. Supervisores, y por su intermedio a las Instituciones de su dependencia, que no mantiene vigencia el Memorándum N° 08/12 de la Dirección General de Educación Superior, referido a la solicitud de acrecentamiento de horas cátedra superior, en virtud de que su disposición fue asegurar la estabilidad laboral de los docentes titulares en un momento de transformación educativa determinado.

Córdoba, 21 de febrero de 2017.



  
MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación